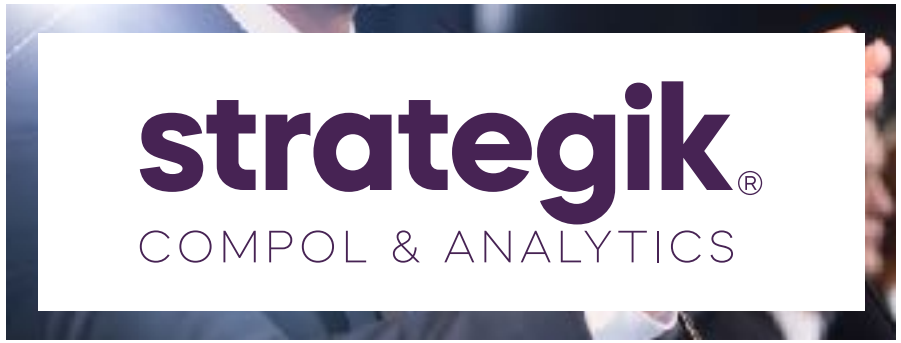
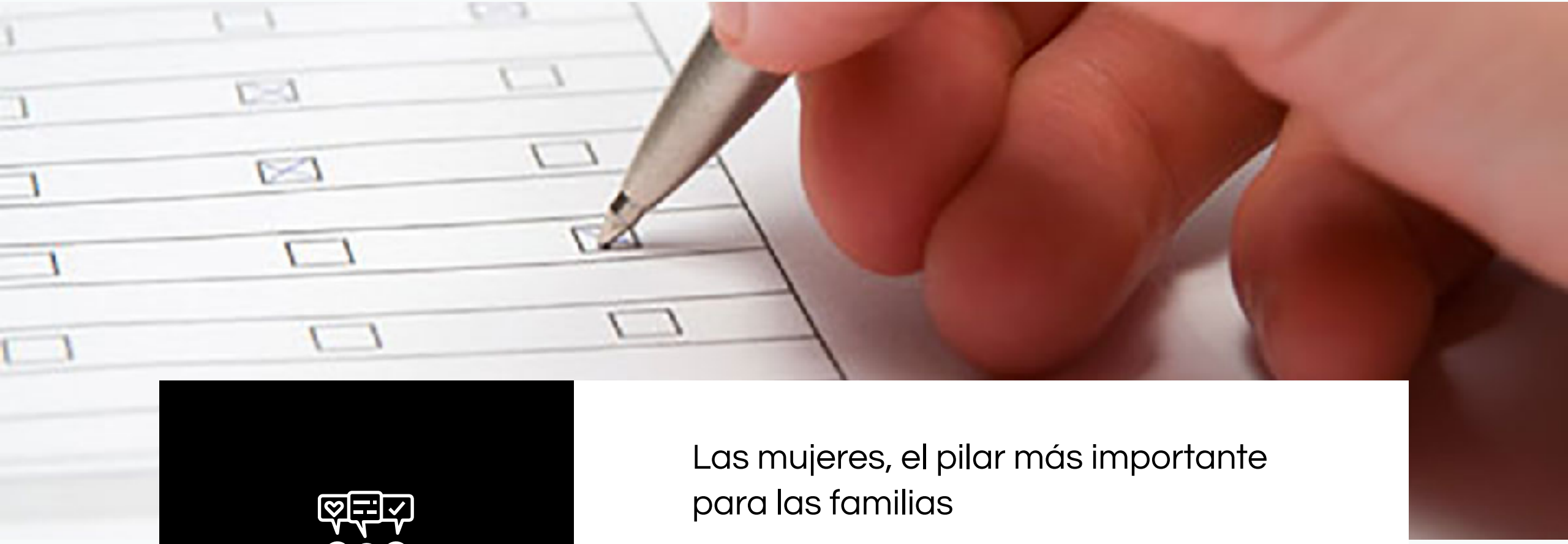
©2023 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



ESTUDIO DE OPINIÓN ENCUESTA CARA A CARA · NACIONAL



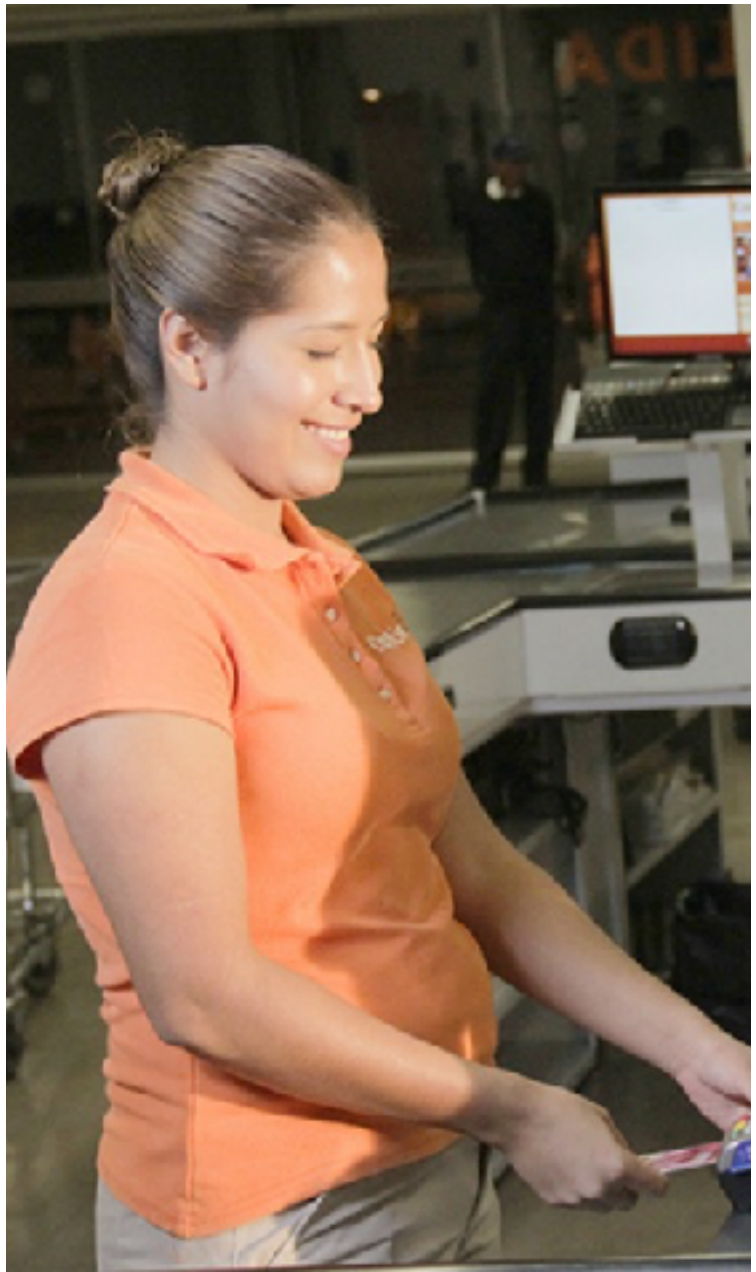
Las mujeres, el pilar más importante para las familias

© 2023 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



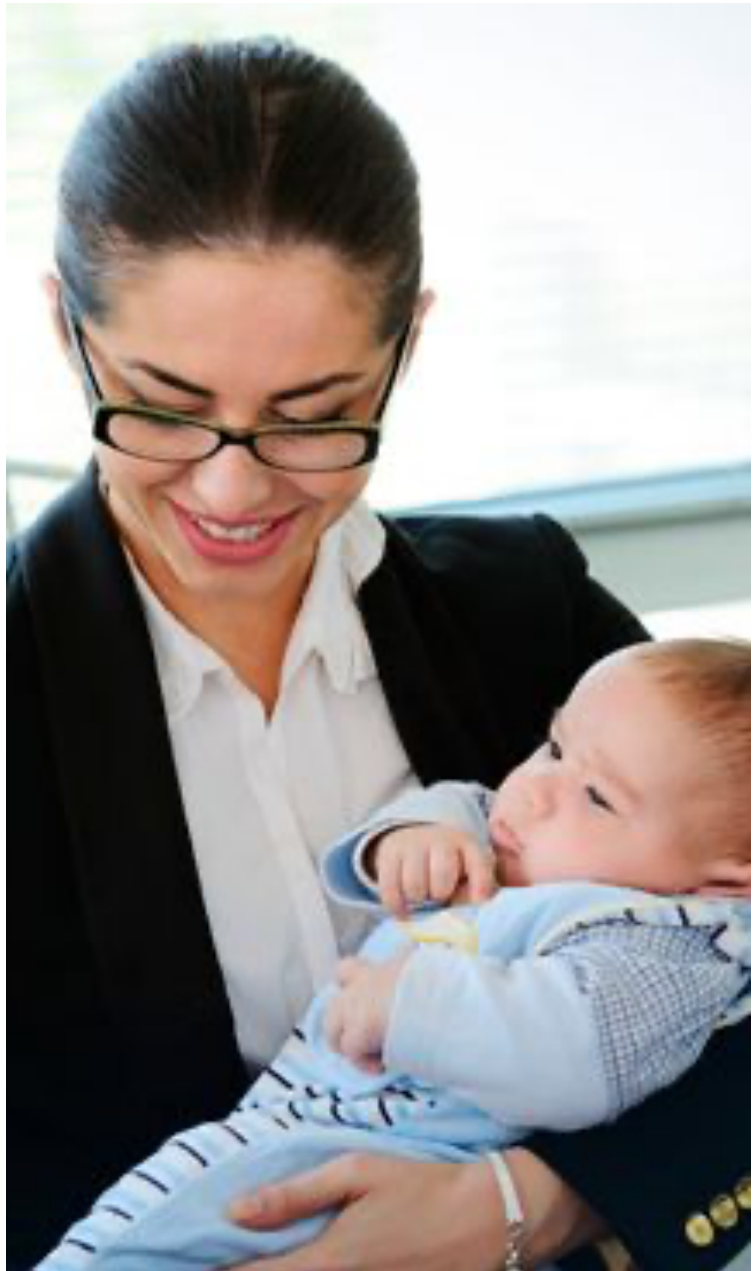
Resumen

El Estado, como función reguladora en la sociedad, tiene la obligatoriedad de atender entre otras, la distribución del ingreso y de la equidad, a través de acciones concretas orientadas a dar respuesta a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género. Al día de hoy, no se puede concebir el desarrollo, sin abordarlo bajo una real perspectiva de género y derechos. Las repercusiones y estragos que dejó la pandemia del virus SARS-Cov2, se reflejó en un incremento de población adulta divorciada o separada, mujeres mayormente que se convirtieron en jefas de familia y pilar de su hogar que exigen y demandan sus derechos, así como la revalorización, visibilización y reconocimiento de su aportación al núcleo familiar. Por tal motivo, resulta imperiosa la necesidad de diseñar políticas públicas con enfoque de género que den respuesta a la demanda de integrar a las mujeres al desarrollo, coadyuven a corregir la inequidad y respondan realmente a su participación en el mercado laboral en general y en la calidad de vida a la que tiene una mujer derecho como el pilar fundamental de la familia.



I.- Introducción.

El Estado, como función reguladora en la sociedad, tiene la obligatoriedad de atender entre otras, la distribución del ingreso y de la equidad, a través de acciones concretas orientadas a dar respuesta a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género. La participación de las mujeres en el mercado laboral es condición necesaria pero no suficiente para su empoderamiento económico debido a las desventajas y las desigualdades que históricamente ellas enfrentan, perpetuándose estereotipos y situaciones de inequidad, derivados de unos valores culturales fuertemente arraigados que las han excluido de determinados ámbitos entre ellos, el productivo. Como consecuencia directa de este descarte, las normas y políticas estatales han tenido siempre como grupo normativo para su diagnóstico y formulación en mayor medida a hombres, motivo por el cual y sobre todo por no existir la empatía necesaria, las iniciativas que pudiesen surgir se diluyen en sólo buenas intenciones, negándoseles la igualdad de oportunidades, derechos y deberes. Por ello es imprescindible la acción del Estado con políticas orientadas a superar las restricciones que les impiden una inserción laboral en empleos de buena calidad, es decir, formales, con buenos salarios y condiciones de empleo dignas.



II.-Justificación de la realización de la investigación

En los últimos 20 años ha aumentado la fragilidad de las familias en México ya que, la proporción de población de casados o en unión libre dentro del segmento de los 40 a 59 años ha observado una disminución alarmante del 13% y, la proporción de esa población adulta divorciada o separada aumentó cerca del 18%, fenómeno que se ha replicado para todos los grupos etarios, afectación que obedece indudablemente a las repercusiones y los estragos que dejó la pandemia del virus SARS-Cov2, provocando en gran medida que las mujeres se convirtiesen en pilar de su hogar y se desempeñen como jefes de familia, teniendo la obligatoriedad de asegurar el sustento económico, además de realizar tareas domésticas, de cuidados y acompañamiento dentro de los hogares; trabajo no remunerado cuya problemática implícita es la desvalorización e invisibilidad de las actividades que implican, a la par de sus limitadas opciones laborales por la ya de por sí absorbente y desgastante labor que representa la responsabilidad de cuidar, educar y trabajar para preservar el entorno familiar en el que se desenvuelven. Por ello, resulta indispensable analizar dicho entorno y concebir estrategias diseñadas bajo un enfoque de género, feminista y estructural que se traduzcan en políticas públicas viables, sustentadas y avaladas presupuestalmente por el Gobierno Federal, responsable de combatir los obstáculos que enfrentan las mujeres para ingresar al mercado laboral, asegurando invariablemente un trato y pago igualitarios.

Objetivo

Identificar, determinar y proponer políticas públicas viables, diseñadas con un enfoque de género y dirigidas a mitigar las causas estructurales y sistemáticas que provocan la desigualdad, con el propósito de aumentar el bienestar de las mujeres en cuanto a sus derechos, revalorizando y visibilizando la responsabilidad de cuidar, educar y trabajar para preservar el entorno familiar en el que se desenvuelven, reconociendo ese esfuerzo, mediante el diseño de estrategias que coadyuven a corregir la inequidad y posibiliten incorporar la igualdad de oportunidades entre las mujeres en general de forma transversal, específicamente aquellas enfocadas al fomento del emprendimiento, como una herramienta de transformación que permita generar un proceso de empoderamiento para mejorar su calidad de vida y la de su entorno.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema

La población femenina en México tiende a incorporarse al mercado laboral después de cumplir los 30 años; antes de esa edad, quienes trabajan generalmente lo hacen en el sector informal, cuando ya han cubierto su ciclo reproductivo o se encuentran en ese proceso. Ante la falta de una política pública que ofrezca a las mujeres una estructura de cuidado confiable para sus hijos como guarderías o escuelas de tiempo completo, el sector informal es, en ocasiones, la única opción de trabajo, por la flexibilidad de horarios o por ser jornadas de medio tiempo, aunque el salario sea bajo y no otorgue prestaciones. Por tal motivo, resulta imperiosa la necesidad de diseñar políticas públicas que respondan realmente a la participación de las mujeres en el mercado laboral en general y en la calidad de vida que tiene una mujer que es una jefa de hogar, siendo por tanto necesaria la generación de leyes, programas y la creación de condiciones para que este sector de mujeres pueda ejercer el conjunto de procesos psico-afectivos que se desarrollan e integran en razón de su maternidad en mejores condiciones. Se requieren mayores recursos y mejores instituciones públicas que le permitan a las mujeres un mejor desempeño, cuidado y atención laboral. Los estados con un mayor número de hogares con mujeres jefas de familia son la Ciudad de México, Morelos, Guerrero, Puebla, Sonora, así como Veracruz y, los que registran un menor número de mujeres jefas de familia son Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila, Yucatán, Chiapas y Zacatecas.



V.- Problemática abordada y posibles soluciones

Con base en las cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y tomando como referencia proyecciones propias, se prevé que para el presente año existan 37.3 millones de madres en México. En promedio, con dos hijos o hijas y el 48% de ellas representan la población económicamente activa, que contribuyen al hogar con alguna actividad laboral. El Inegi también señala que de las madres económicamente activas, 11.4 millones se reconocen como jefas de familia, lo cual representa que en total, 33 de cada 100 hogares a nivel nacional son liderados por una mujer. La cantidad de mujeres disponibles para trabajar en el país es el doble que la de los hombres, siendo importante destacar que la cantidad de mujeres no disponibles en México para trabajar es casi tres veces mayor a la de hombres, en gran medida, porque las mujeres dedican 43 horas de trabajo en tareas del hogar y de cuidados a la semana, mientras que los hombres sólo 18 horas, lo que arroja un promedio semanal de casi nueve horas al día que dedican a las labores domésticas y de cuidado, mayor a una jorna da laboral completa. Lo que lleva a inferir que el valor total del trabajo no remunerado que aportan las mujeres en los hogares al PIB nacional es mayor del 19%. Toda vez que, las labores domésticas no remuneradas son un factor que obstaculiza la entrada de las mujeres al mercado laboral y cuando es el caso, ganan un menor salario en comparación con los hombres (por cada 100 pesos que recibe en promedio un hombre, una mujer gana 85 pesos), es preciso contar con políticas que busquen cerrar la brecha de genero en la generación de empleos formales y no sólo que persigan registrar mayores empleos, ya que incorporarlas al sector de empleo formal es primordial, así como también lo es el garantizar que se sientan seguras en el traslado al trabajo.



VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

La relevante presencia de hogares donde la jefatura familiar recae en la mujer ha sido un aspecto reconocido en el sistema familiar de América Latina que ha llegado a alcanzar entre el 25 y 45% del total durante los siglos XVIII y XIX. A partir de 1900, gracias a los instrumentos censales y encuestas, se han podido documentar claros incrementos en tal sentido en los hogares encabezados por mujeres en Latinoamérica. En el caso mexicano, los hogares jefaturados por mujeres representaron el 14% del total en 1970, 17% en 1990, y se incrementaron de manera especial en la última década, hasta representar el 34% en este año, según datos de los censos de población; siendo éstas, mayormente mujeres separadas, divorciadas o viudas que tienen una edad promedio mayor a la del resto de las mujeres adultas. El hecho de constituir el 53% de la población nacional en edad de trabajar, contrasta con su participación laboral que no solo está por debajo del agregado mundial, sino que es una de las más bajas (45%) en el continente americano.



VII.- Formulación de la hipótesis

Al asumir una doble carga de trabajo y resolver por ellas mismas el problema de injusticia social que representa la invisibilidad de sus labores domésticas, el Estado al no privilegiar el bien público, eliminando presupuestos, desapareciendo instituciones y apostando por políticas clientelares que no hacen más que perpetuar la desigualdad y la discriminación en detrimento de las mujeres trabajadoras, debe diseñar e implementar políticas públicas que garanticen la institucionalización efectiva del "trabajo doméstico" como una acción de gobierno con objetivos de interés público, a efecto de disminuir esa brecha que impide a las mujeres emprendedoras acceder a mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida y con ello, poder lograr su empoderamiento económico, además asegurar la transversalización de la perspectiva de género para garantizar la incorporación de cualquier acción que se programe, ya sea de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales, en las instituciones públicas y privadas.



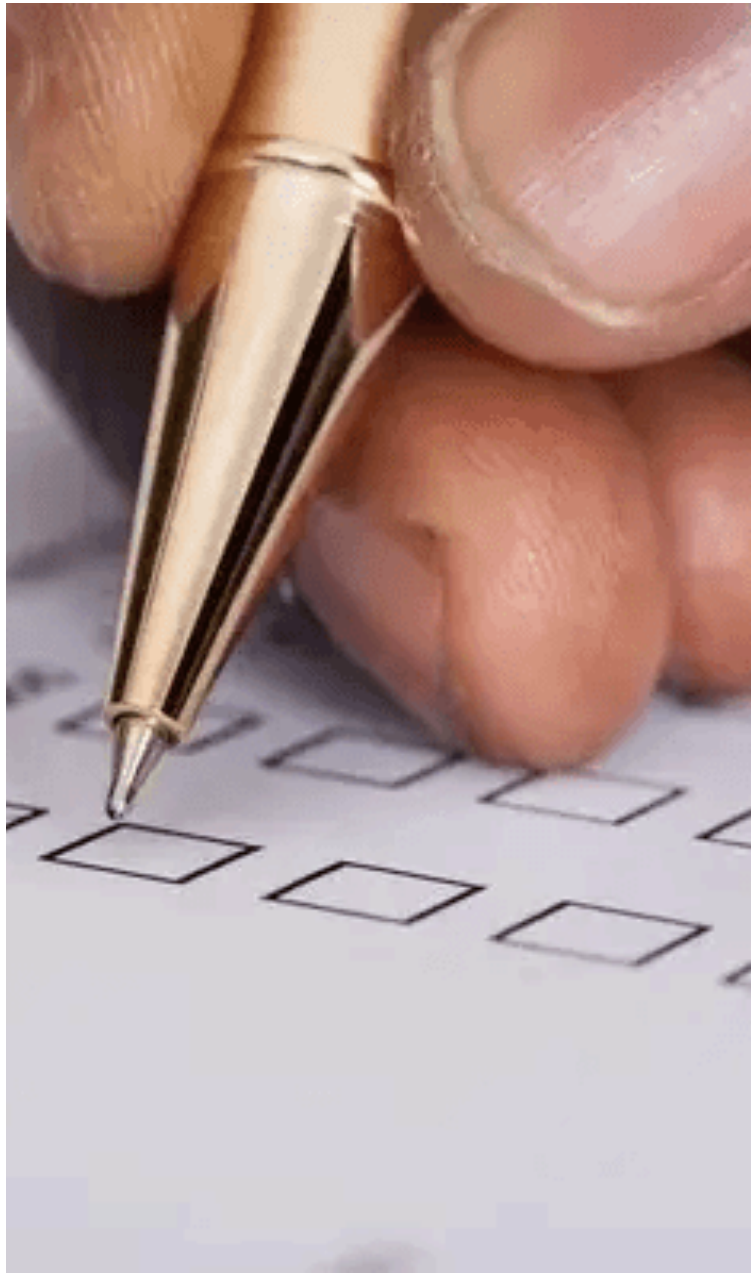
VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis

En México las mujeres trabajan cerca de 78 horas a la semana: 35 destinadas al trabajo remunerado y 43 al trabajo del hogar. Es decir, tienen una jornada incluso más larga para las tareas domésticas y de cuidados y no reciben un pago por ello. Para sus pares hombres el tiempo de trabajo total es de 63 horas a la semana: 45 horas al trabajo pagado y 18 horas al trabajo del hogar. El trabajo dentro de los hogares se ha invisibilizado, el movimiento de las mujeres en su lucha por la igualdad de derechos y oportunidades en una sociedad que privilegia todo lo caracterizado como masculino, demanda identificar la categoría de trabajo como algo más extenso que no sólo tome como referente el trabajo remunerado y fuera de casa. Reivindicando la categoría de trabajo es posible nombrar las diferentes actividades que se realizan dentro de los hogares, las cuales no se valoran y no reciben un pago monetario, y que se han justificado como labores propias del sexo femenino. Si a las mujeres se les pagaran las tareas que realizan de manera no remunerada en sus hogares, el valor per cápita ascendería a 59,617 pesos anuales o casi 5,000 pesos mensuales. Revalorizar, sensibilizar y redistribuir estas tareas es fundamental para alcanzar la igualdad de género en materia económica. Para la participación equitativa de la mujer en el mercado productivo se debe trabajar en puntos importantes como equidad salarial e igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como terminar con la discriminación hacia mujeres en el ámbito laboral y la violencia de género que, aunque se pensara que ya no existen, continúan afectando a miles de mujeres en todos los estratos laborales.



Propuestas

Se propone, institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal implementando en paralelo, los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado, impulsando y orientando la planeación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas en favor de la igualdad y la equidad de género, mediante la incorporación en la ejecución de los programas sectoriales y especiales, de las medidas de carácter temporal y los enfoques de política de equidad necesarios, para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural, además de rescatar el funcionamiento integral del Sistema de Estancias Infantiles, así como reinstalar las Escuelas de Tiempo Completo; programas que tendrían que ser recuperados y relanzados porque en esas escuelas los infantes al ejercer su derecho a ser cuidados y atendidos, sus padres se emplearían en diferentes labores y en particular, las madres “cuidadoras”, podrán tener la posibilidad de ingresar al mercado laboral y asegurar un trato y pago igualitarios, toda vez que con una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, invariablemente habrá de aumentar la tasa de crecimiento potencial de la economía.



Metodología

Población Objetivo
Hombres y Mujeres mexicanos mayores de 18 años.

Metodología de recolección de datos La información se recolectó de la población objetivo de manera presencial, mediante entrevistas cara a cara en viviendas, levantadas con dispositivos electrónicos aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio.

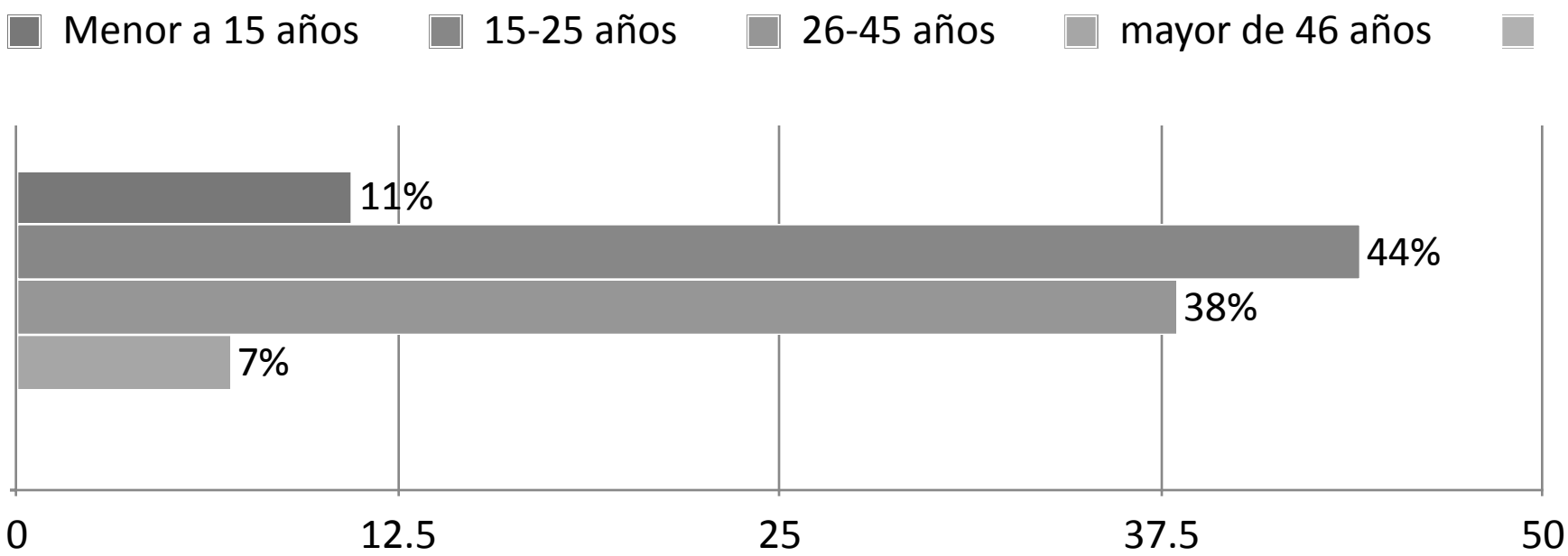
Tamaño de muestra El tamaño de muestra para el estudio es de 1,000 entrevistas cara cara en viviendas, con un esquema de selección aleatoria de los entrevistados.

Periodo de levantamiento 1º al 28 de febrero de 2023.

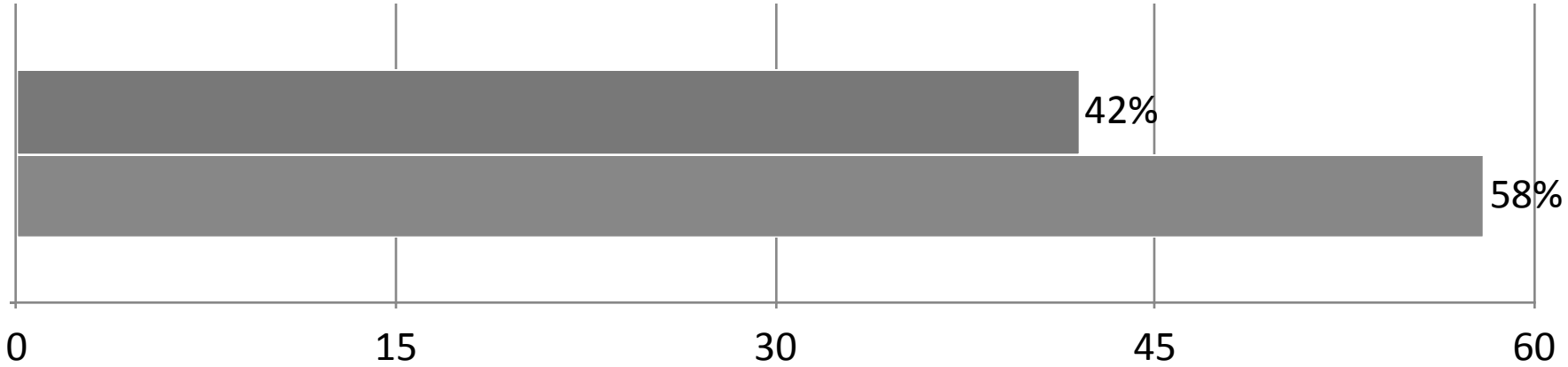
Técnica de Muestreo Muestreo Probabilístico Polietápico, también conocido como Muestreo multietapas, dada la practicidad en su proceso.

Precisión Los resultados obtenidos, consideran un nivel de confiabilidad del 95%, con un margen máximo de error de ±4.0%.

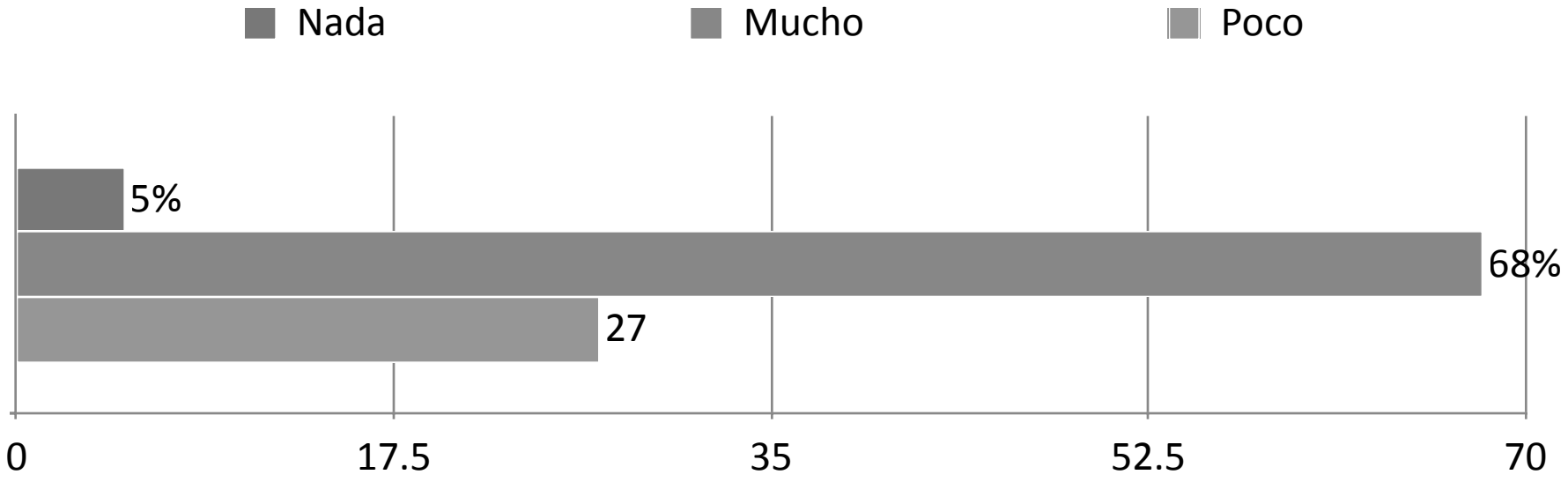
¿En qué rango de edad se encuentra?



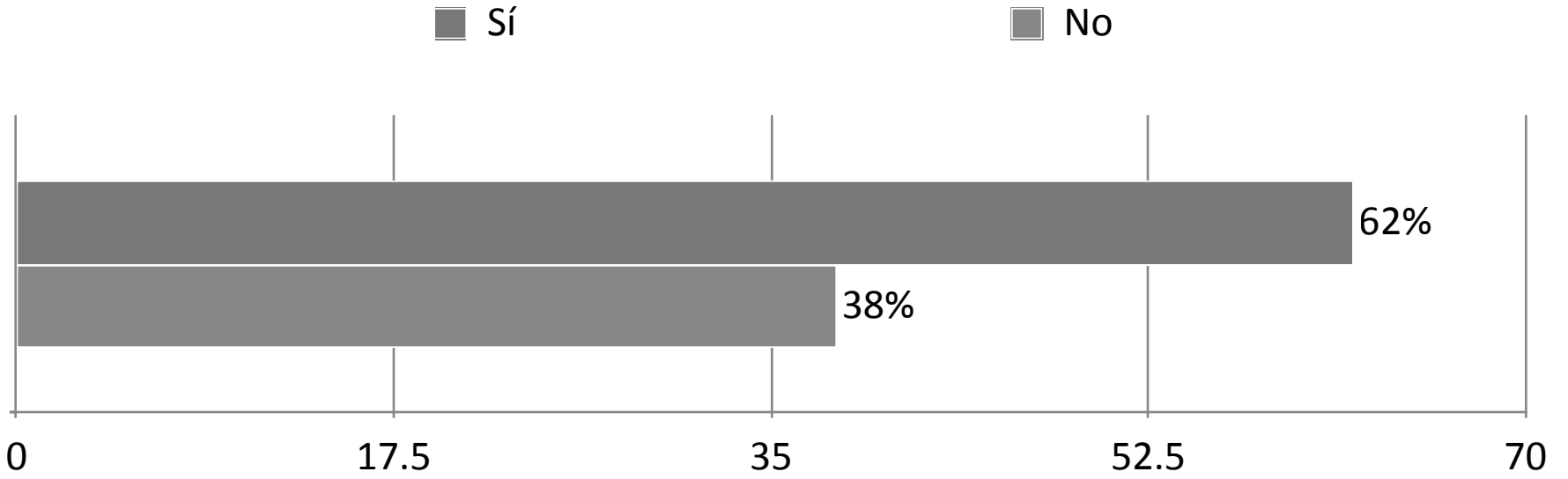
¿Sexo?



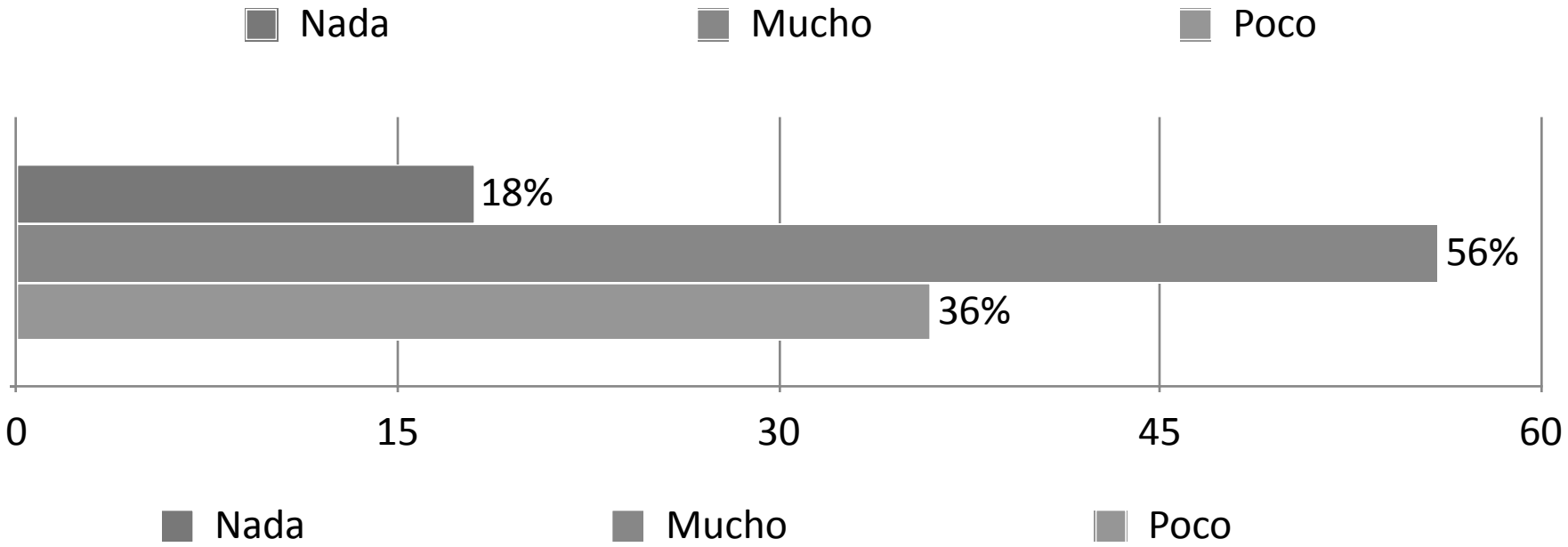
¿Cómo califica el grado de importancia que tienen las mujeres en el hogar?



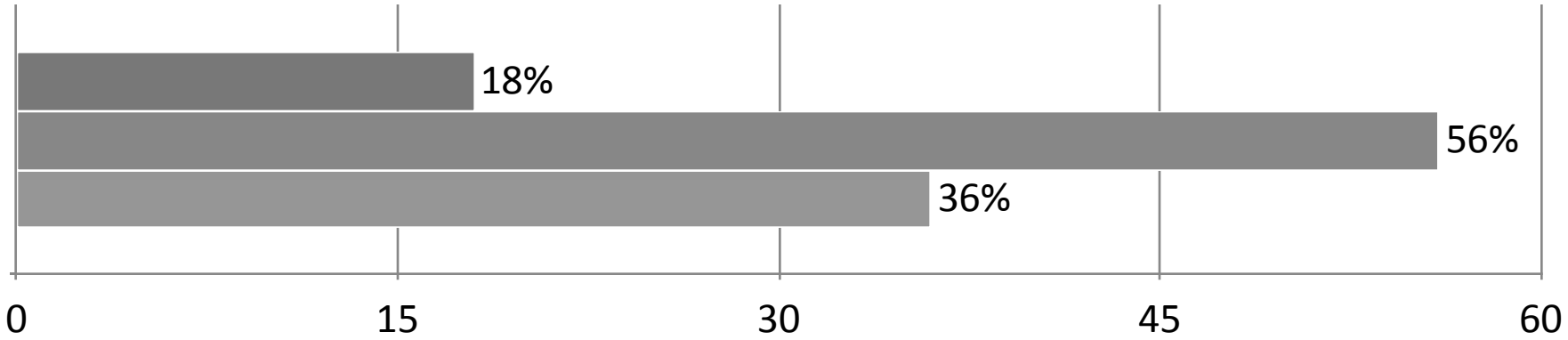
Las mujeres hoy en día realizan las mismas actividades que los hombres. ¿Considera Usted que siguen teniendo el papel de llevar una familia estructurada?



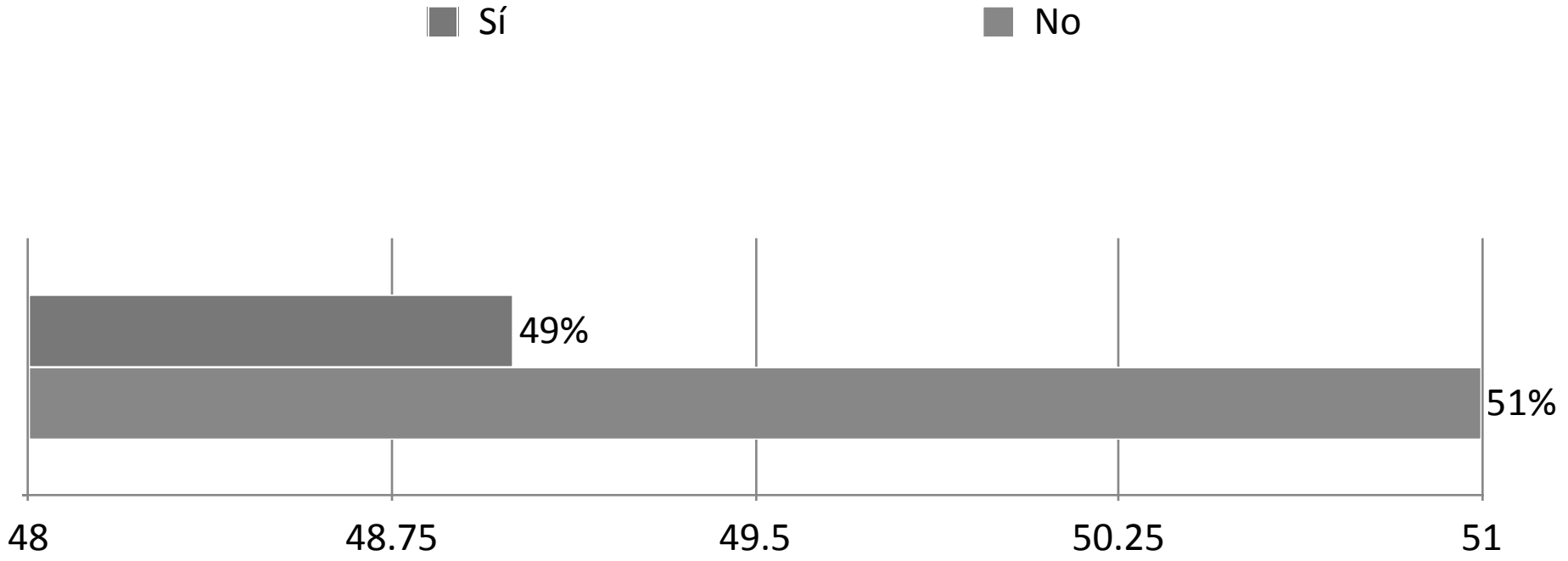
¿Qué tan importante es que las mujeres del hogar se sigan preparando?



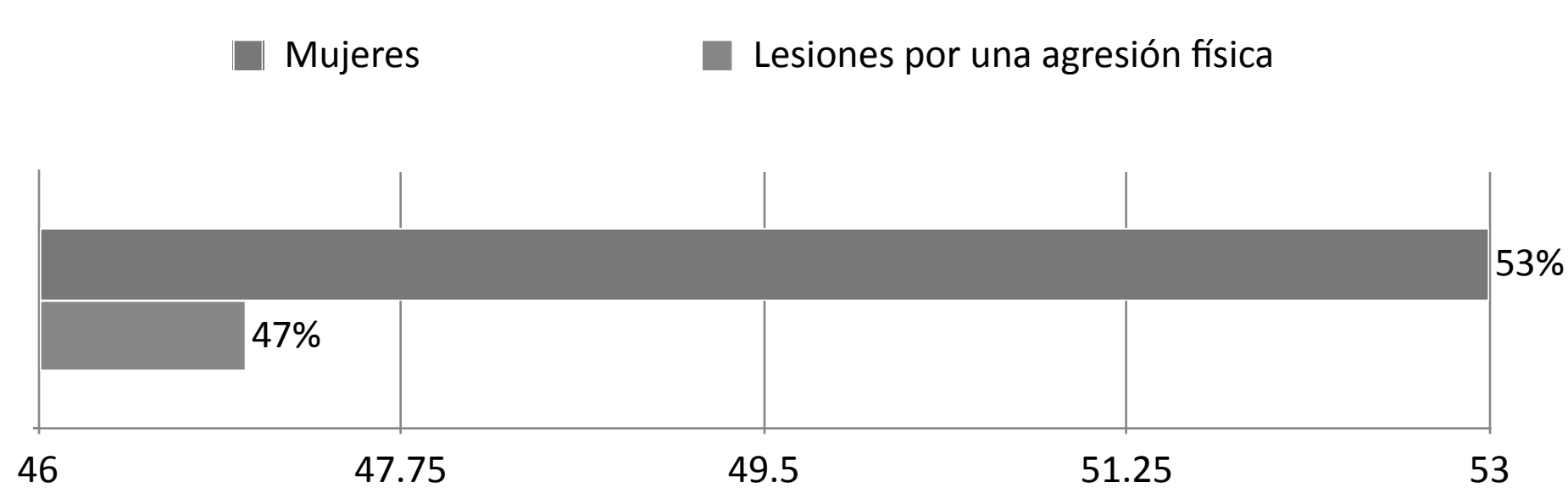
¿Qué tan importante es para la familia que las mujeres del hogar cumplan sus metas profesionales y personales?



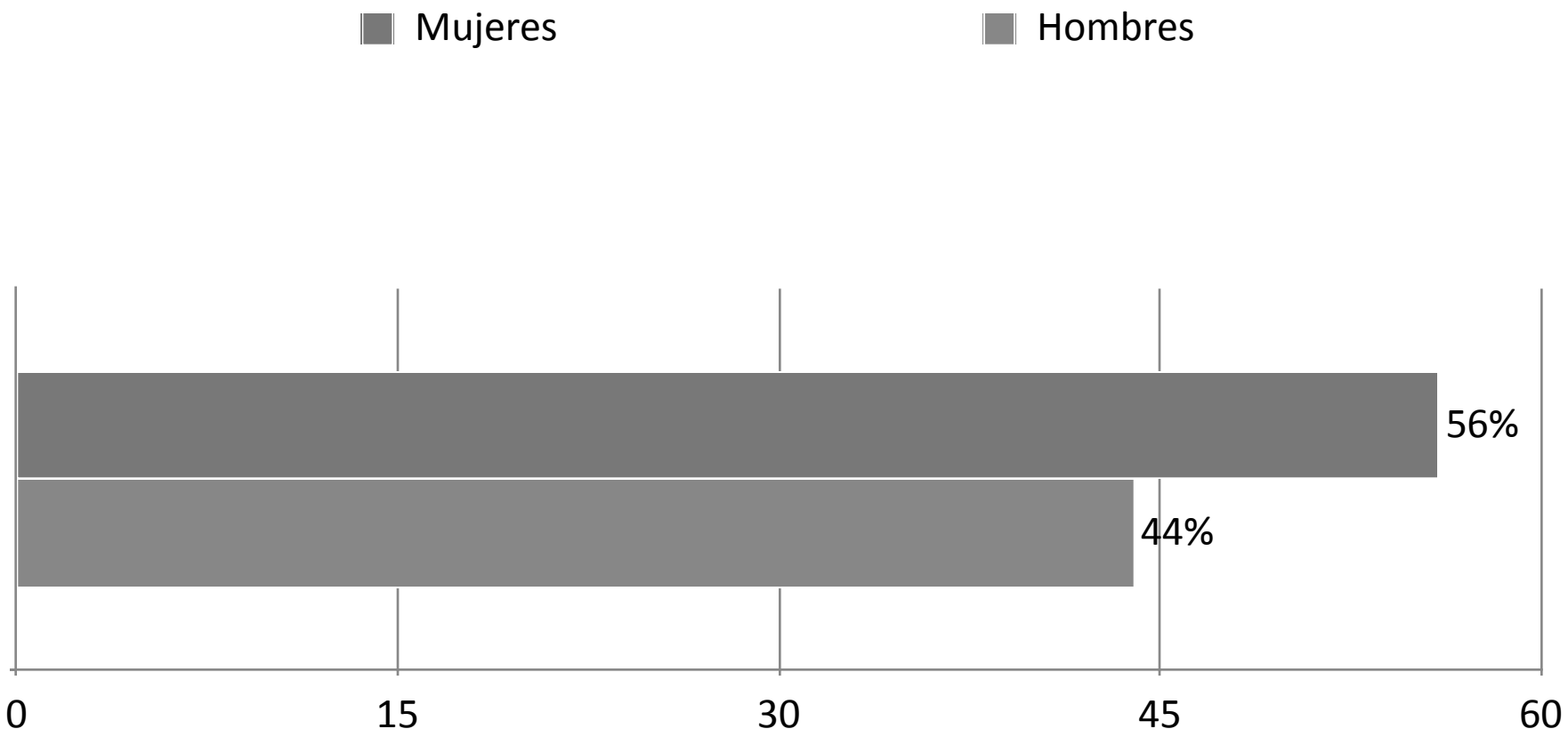
¿Considera Usted que sea la misma situación si falta una madre a un padre en la familia?



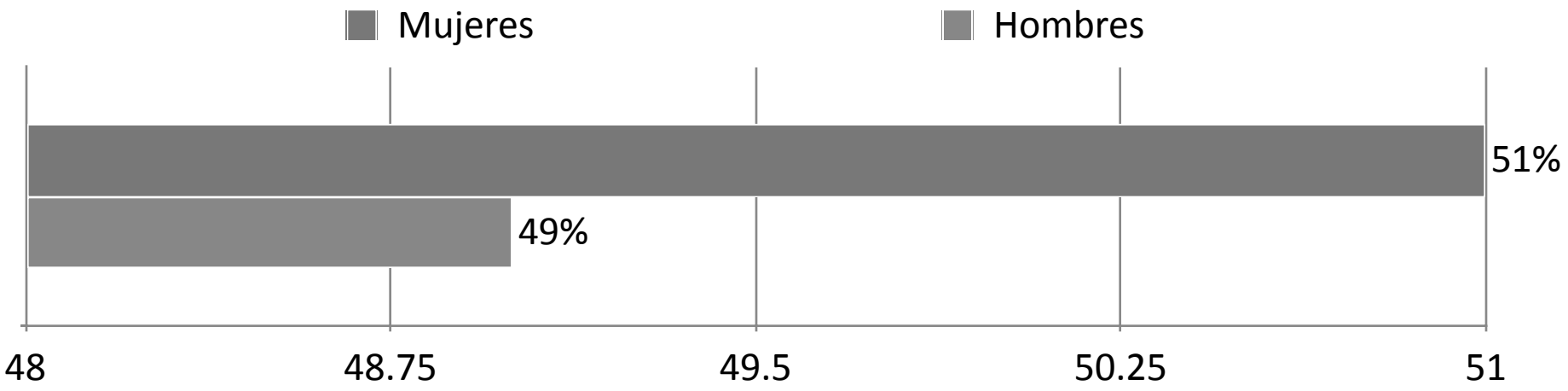
¿Quién realiza la mayoría de las actividades del hogar?



¿Quién administra los gastos del hogar?



¿Quién impulsa mayormente a los demás integrantes de la familia a realizar actividades exitosas?





Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación

Consecuente con lo aquí señalado, se hace necesario reflexionar en torno a las intervenciones que el gobierno y la sociedad en su conjunto podrían realizar para mitigar o aprovechar el impacto del aporte femenino en la economía nacional, como es el caso de tener contempladas políticas públicas para el incremento de la demanda de servicios de salud ante el aumento de la proporción de adultos mayores, o el aumento de edad de retiro que refleje la mayor esperanza de vida y que permita esquemas de pensiones con mayores fondos; o continuar trabajando en políticas y acciones que tomen en cuenta las necesidades y las condiciones de vida de los trabajadores en los ámbitos laborales (embarazo, parto, lactancia, hogares monoparentales con niñas y niños, entre otras) a fin de otorgarles mayor flexibilidad (como el teletrabajo y las instancias infantiles) que incentive a participar formalmente en el ámbito laboral y se tenga igualdad de condiciones para el crecimiento. También, la igualdad de género en el mercado de trabajo debe ser uno de los objetivos de política prioritarios para el Estado, mediante el diseño de Políticas Públicas con enfoque de género que den respuesta a la demanda de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que ellas viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación, debido a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo difícil de concretizar. Las mujeres están realizando más esfuerzo, tienen menos recursos, apoyo y reciben menor remuneración. Dar visibilidad a esta situación es indispensable para que las estrategias de recuperación respondan a esta realidad pero, sobre todo, para internalizar en una nueva agenda de desarrollo de mediano y largo plazos, disponiendo de nuevas formas de protección social, provistas de un Sistema Nacional de Cuidados, tomando en consideración que no se puede pensar en el desarrollo, sin abordarlo bajo una real perspectiva de género y derechos.



Bibliografía

Parker, S. y Skoufias, E. (2000). El impacto de Progresa sobre el trabajo, el ocio y el uso del tiempo. En Más oportunidades para las familias pobres: evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. SEDESOL. México, D. F.

López, M. y Salles, V. (2006). El programa Oportunidades examinado desde el género. UNIFEMEl Colegio de México. México, D. F.

Romero, M. E. (2013). El enfoque de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Informe presentado en Café Político El primer año del nuevo (?) PRI: opiniones desde la sociedad civil. Heinrich Böll Stiftung, México, Centroamérica y El Caribe. Disponible en http://mx.boell.org/es/cafepolitico.

CNDH (2014). Sexto Informe Especial sobre el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, D. F.

CONEVAL (2013). Evaluación estratégica de la protección social en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México, D. F.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición Cuarto Trimestre de 2022 INEGI. Comunicado de Prensa núm. 95/23 20 de febrero de 2023.

Políticas Públicas con Perspectiva de Género María Vallarta Vázquez CEDAW 12 de septiembre 2008

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/50.pdf

https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/comparativo/P12ES.asp?s=est&c=17162

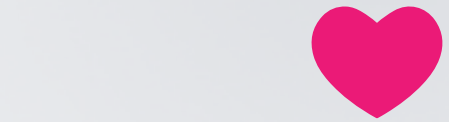
https://www.gaceta.unam.mx/jefas-de-familia-aumentaron-12-por-ciento-en-20-anos/

https://lasillarota.com/la-cadera-de-eva/2022/12/19/jefatura-femenina-las-mujeres-que-sostienen-sus-hogares-406469.html

https://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=1950&lang=es

https://cimacnoticias.com.mx/2022/08/26/33-de-cada-100-hogares-en-mexico-con-mujeres-jefas-de-familia-hoy-ellas-se-enfrentan-a-los-costos-del-regreso-a-clases#gsc.tab=0

FROM
MEXICO
WITH



© 2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS